



OP 1519

ORD. A 111 N°

1409

ANT. : Oficio N°83744 de fecha 17.01.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre las resoluciones presentadas por el médico que se indica, en el marco del proceso de selección para acceder a cupos en el programa de especialización año 2022 para Médicos Cirujanos contratados por el artículo 8° de la Ley N°19.664, en la Etapa de Destinación y Formación de los Servicios de Salud.

Santiago,

10 MAR 2022

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval, solicita se le informe sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre las resoluciones presentadas por el médico que se indica, en el marco del proceso de selección para acceder a cupos en el programa de especialización año 2022 para Médicos Cirujanos contratados por el artículo 8° de la Ley N°19.664, en la Etapa de Destinación y Formación de los Servicios de Salud.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. El Dr. Augusto Matamala Bezmalinovic postuló al proceso de selección para acceder a cupos en el programa de especialización año 2022 para Médicos Cirujanos contratados por el artículo 8° de la Ley N°19.664, en la Etapa de Destinación y Formación de los Servicios de Salud, con ingreso hasta 31 de marzo de 2017, aprobado por la Resolución Exenta N°812/2021.

Sus antecedentes, al igual que el de los 1.027 postulantes admisibles, fueron revisados en detalle por las comisiones de selección, reposición y apelación respectivas. En las instancias de selección y reposición, su carpeta fue declarada inadmisibles por inobservancia a lo señalado en el artículo 8 o el artículo 9, letras a y b de las bases.

En la etapa de apelación, su carpeta fue declarada admisible, otorgándosele un total de 65,46 puntos, con las siguientes observaciones:

RUBRO	ETAPA EVALUACION	PUNTAJE APELACION	OBSERVACION
1	3	9,96	A: SE COMPUTA PUNTAJE POR 60 MESES
2	3	0	
3	3	8	A: SE PUNTUA EL MAXIMO
4	3	8	
5	3	4	A: SE OTORGA EL MAXIMO
6	3	9	A: SE OTORGA EL MAXIMO
7	3	6	A: SE OTORGA PUNTAJE MAXIMO
8	3	5	A: SE OTORGA PUNTAJE MAXIMO
9	3	10,5	A: SE OTORGA PUNTAJE MÁXIMO
10	3	5	A: SE OTORGA PUNTAJE MAXIMO

Fuente: Dpto. de Formación, Capacitación y Educación Continua, Subsecretaría de Redes Asistenciales.

2. Por lo anterior, el Dr. Matamala se ubicó en el ranking 11 del proceso de selección, escogiendo la beca de Medicina Nuclear en la Universidad de Chile en el primer llamado a Viva Voz efectuado el día 17 de enero de 2022.

3. Los antecedentes presentados por el Dr. Matamala cumplen con lo exigido en las bases, es decir, Anexos 3 y 3.1 acompañados de las resoluciones respectivas en el caso de establecimientos dependientes del Servicio de Salud; o Resolución o Certificado, si se trata de establecimientos dependientes de la Municipalidad, lo que puede ser emitido por el Director del establecimiento o Director de Salud de la Municipalidad o la Corporación de Salud Municipal, motivo por el cual la Comisión de Apelación le ha asignado el puntaje correspondiente.

Por lo anterior, se solicitará mediante oficio un informe detallado al Servicio de Salud del Reloncaví, con objeto de que se evalúe la veracidad de las resoluciones que dan cuenta de las jefaturas ejercidas por el profesional, según su solicitud; y que en el caso de que se estime necesario, se instruyan todas las medidas administrativas que correspondan.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,


DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD


Subsecretario de Redes Asistenciales		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SRA		
Jefatura Dpto. Formación, Capacitación y EC	LER	
Jefatura Unidad OIRS	CAA	

etc

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Dpto. de Formación, Capacitación y Educación Continua.
- Servicio de Salud del Reloncaví.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.